

LOS ANDES

ADMINISTRACION
Calle de Omedas N. 33.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO.Y
TELEFONO No. 18

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Martes 14 de Octubre de 1890

NUM. 2871

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

Botica Alemana.

Este Acreditado establecimiento ofrece nuevamente desde esta fecha, sus servicios al público, bajo la dirección del Sr.

Augusto S. Rasch.

Farmacéutico Incorporado en la 'Universidad Central' de la República vende sus drogas y especialidades a precios sumamente baratos, esmerándose en el prolijo despacho

DE RECETAS

Guayaquil, Junio 26 de 1890.

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta

L. C. STAGG

CIGARRILLOS

P. . Estanillo,

HERBA Y PICADURA
EXTRA FLOR
Harcibido nuevamente
L. C. STAGG.

GRAND HOTEL

Plaza de "Bolivar."
A LOS VIAGEROS

Cuartos a meblados.--salones especiales para familias. Gran salon para

BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.

servicio esmerado, cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIAL

baño, Teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor

Seminario Hermanos.

15 - v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA
SITUACION EN ENERO - 1890

Activo en oro Americano	...	\$ 107,150,309
Pasivo	"	84,329,234

Sobrante al 4 p. S. 22,821,074.-20
MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero la que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de **LIBERIMA**, que se hace indispensible después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa. Compañía es la única que la expide.

Representante General,
J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelón.

Febrero 25 de 1890.

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184— Valparaiso— Cable— Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALLIOTT & CO.

de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

Servicio de Trenes

del Ferrocarril del Sur que comenzará a regir desde el 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles y Viernes los Trenes subirán hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones intermedias, i regresarán a Durán los Martes Jueves i Sábados, haciendo las mismas paradas.

En los mismos días Lunes, Miércoles i Viernes saldrá del Milagro para Durán un Tren a las 2 p. m., i en los Martes, Jueves i Sábados saldrá el mismo Tren de Durán para el Milagro a las 9 a. m. más o menos.

El vapor de la "Compañía" partirá todos los días de este puerto a las 8 a. m. i los Trenes saldrán de Durán, inmediatamente después de la llegada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar a los pasajeros i carga que conduzcan los Trenes.

La carga se recibirá en la Garita del muelle de la compañía desde las 12 m. hasta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles i Viernes i desde las 10 a. m. hasta las 1 p. m. en los Martes, Jueves i Sábados.

En las mañanas antes de la salida del vapor, sólo se despacharán boletos de pasaje i equipajes, pero en ningún caso carga.

Guayaquil, Julio 17 de "1890"
El Superintendente

PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la *Cosmopolitan Piano Company*, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París i de Viena

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte i elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 3 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgellés, e Claudio L. Mora, casa del señor L. C. Stagg

Guayaquil, Octubre 14 de 1890

Sensible nos es tener que tratar de un atentado que reviste todos los caracteres de un crimen; y más sensible nos es desde que sabemos que sus autores son unas niñas de corta edad, que estaban educándose en la Casa de Beneficencia de Señoras bajo la vigilancia de las Religiosas que dirigen ese plantel de la caridad.

La ignorancia, la sencillez y la imprevisión, son sin duda alguna, los Consejeros que han inducido á esas tiernas niñas á cometer un atentado cuyas fatales consecuencias no les fué dado alcanzar.

Aunque el hecho en sí constituye un crimen, cuya pena está detallada en el Código de Enjuiciamientos criminal, sin embargo estamos convencidos de que esas niñas al meditar en los medios que deberían adoptar para salir ó fugar de aquel establecimiento, no buscaron sino lo que más pudiera alarmar y aturdir á las personas del mencionado local para aprovechar de la confusión que produce como es natural todo incendio.

La mente de estas aturdidas niñas, no ha sido pues ocasionar un daño ó un mal; no, de ninguna manera, lo que han pretendido es dar un susto, con solo un anago de incendio, y aprovechar de él; pues nunca supusieron que el incendio hubiera podido tomar incremento y ocasionar gravísimos perjuicios.

De todos modos el hecho es punible, y merece su severo castigo.

La autoridad competente ha tomado una parte activa en el asunto y tiene en su poder á las principales autoras que se hallan detenidas en el local de policía bajo la vigilancia de una respetable señora, según se nos ha informado.

Dura será la lección que han recibido y recibirán, lección que no dudamos les servirá de correctivo.

He allí á esas niñas sentadas hoy en el banco de los acusados, por solo un aturdimiento, aturdimiento que las presenta ante la Sociedad, bajo muy triste y fatales condiciones.

Interior.

EL CONGRESO

DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Decreto:

(Continuación).

- Juegos no mencionados expresamente.
Lentejuelas y orepel.
Marfil manufacturado.
Perfumería.
Plumas para adornos.
Sombreros y gorras, adornadas para Señoras y niños.
Art. 34. Pertenece á la décima clase dos sueros por kilogramo: Afe tes.
Barajas y dados.
Bolsas para dinero y portamonedas.
Coronas y otros adornos fonorarios.
Espadas, florete, sable y puñales.
Máscaras.
Objetos de oro ó plata y piedras preciosas.

Opio.
Pistolas y revólveres.
Pólvoras, fulminantes, municiones, cápsulas.
Tabaco manufacturado.
Art. 35. El art. 52 dirá: 'Todos los artículos no comprendidos en las diez clases anteriores, etc.'
Art. 36. D-l art. 53 suprimase: 'Abalorios, chaquiras perlas, falsas, botones.'
Art. 37. El art. 54 dirá: 'Europa ó vestidos hechos, como camises, camisones, trajes, levitas, pañuelos, etc., con excepción de la camiseta y calzonzillos de franela ó de punto, y las medias y calcetines, tendrán un recargo del 25% sobre el derecho que les corresponde, según la tela.'
Art. 38. Después del art. 54 se agregará el siguiente:
Artículo.....Autoriza al Poder Ejecutivo para alterar la tarifa de los derechos sobre los artículos de procedencia colombiana, consultando los intereses del pueblo y los del fisco, hasta que se vuelva á las franquicias consuetudinarias existentes entre el Ecuador y Colombia.
Art. 39. E-l art. 57 se irá Tercera clase.
Art. 40. Después del art. 60 se pondrá el siguiente:
Artículo.....Si el contenido de un bulto fuere íntegramente distinto del manifestado y pedido se cobrará los derechos sobre:
Art. 41. El art. 61 dirá: 'Los Consules ecuatorianos del puerto donde se embarquen los cargamentos, ó del lugar de donde procedan, certificarán, etc.'
Art. 42. Después del art. 61 se agregará el siguiente:
Artículo.....Los Consules cobrarán por la certificación de las facturas, según su valor, en la forma siguiente:
S/. 1 por las facturas, cuyo valor ascienda hasta S/. 200 inclusive.
id. 2 desde S/. 200 hasta S/ 500 inclusive.
id. 4 desde S/. 500 hasta S/ 1000 inclusive.
0,50 de aumento sobre los cuatro sueros, por cada mil sueros de exceso de la factura sobre los primeros mil.
Por los sobornos cobrarán los Consules un centavo de suero por cada tonelada de registro.
Art. 43. La distribución de 120 o/o de recargo se hará conforme á la ley reformatoria de 15 de Agosto de 1888, con estas modificaciones:
Amortización de moneda. S/ 70.000
Para un nuevo Hospital en Quito..... 10.000
Para la distribución de agua potable y el acenitrado de la Capital, á cargo de la Municipalidad, á cuya caja entrará esta partida..... 7.000
En lugar de los S/ 2.000 asignados para el Colegio de niñas, dirigido por las Hermanas de la Providencia en Riobamba se pondrá: Para la reedificación del Hospital de Riobamba..... 2.000
En lugar de: 'Para la Escuela de niños, á cargo de la Municipalidad de Azuques, se pondrá: 'Para la Escuela de niños de Azuques, á cargo de las Hermanas de las Escuelas Cristianas..... 2.000
Suprimase la partida: 'Composición de calles de Cuenca..... 2.000
Y la siguiente dirá:
Para un censo especial á cargo de la Corporación Universitaria del Azuay..... 4.000
Art. 44. Después del art. 62 se pondrá el siguiente:
Para el pago de la deuda nacional exterior, se cobrará además un 10 o/o de recargo sobre los derechos de importación.
Este recargo comenzará á regir desde el 1.º de Enero de 1891, si hasta entonces se hubiere celebrada el convenio sobre el pago y amortización de la deuda inglesa; de lo contrario comenzará á regir, solo seis meses después de firmado cualquier otro arreglo á este respecto.
Art. 45. En el art. 63, inciso 1.º se dirá: 'Según los artículos anteriores,' y después del inciso se agregará:
En conformidad á la distribución anterior, aun cuando por otras leyes se hubiere destinado el fondo para un objeto distinto.
Art. 46. Al art. 64 agréguese: 'Y el de Tulcán.'
Se agregará este inciso:
El remate de la aduana de Tulcán, se verificará en Quito con las formalidades prescritas por la ley de Hacienda, y ante la Junta de Hacienda.
§ II.
Formalidades para el despacho de objetos importados.
Art. 47. El art. 65 dirá: 'Todo introductor de efectos extranjeros, presentará dentro del perentorio término de seis días hábiles, desde el puerto de la llegada del buque al puerto tres ejemplares de su manifiesto por menor, expresando los bultos por sus marcas y números, su contenido y precio.
Al no cumplir el introductor con esta disposición incurrirá en una multa de diez á cien sueros, según la importancia del manifiesto, la que será impuesta por el Administrador.
Con todo, el Administrador de aduana debe conceder plazo prudencial, cuando el importador ó consignatario firme con juramento no haber recibido la factura.
En todo caso al que aparezca como introductor le será potestativo extimirse de la multa, abandonando la mercadería.
Los manifiestos por menor serán acompañados del conocimiento que acredite la propiedad del cargamento, y á falta de este, el V.º B.º del Consignatario de la nave.
Art. 48. El art. 66 dirá: 'Las facturas consulares que remitan los dueños al Administrador de aduana del puerto de su destino, serán las que se agreguen á los manifiestos por menor y cuando por cualquier circunstancia no se recibiere ésta en la aduana el Administrador exigirá del importador el ejemplar que debe haber recibido y lo agregará al registro, sin perjuicio de reclamar al Consal el ejemplar que se haya extraviado ó una copia certificada.
Si el importador no la hubiere recibido tampoco, el Administrador exigirá una fianza por el doble del valor de los derechos por su presentación en un plazo de noventa días para los buques procedentes de Europa y América del Norte; y de seis para los de los puertos de la América del Sur, pasado el cual la hará efectiva.
Si, en este intervalo, el interesado quisiere despachar su efecto, se le concederá el permiso, pagando él los derechos correspondientes y bajo la misma fianza anterior, para responder por el doble de los derechos, si la factura no llegara en el plazo estipulado, porque el Consal no hubiere expedido, haciéndose en el acto efectiva la fianza como se ha dicho en el artículo anterior.
La falta de la factura consular, podrá también suplirse con la copia fehaciente otorgada por el Ministro de Hacienda.
La carga que se despachare sin factura consular, será examinada por dos Vistas, las que suscribirán el pedimento.'
Art. 49. Suprimase el art. 67.
Art. 50. El art. 68 dirá: 'Uno de los miembros del manifiesto por menor se agregará al registro en que debe el soborbo con el cual se acompañará; otro ejemplar se entregará al Guardia-mercaderes; y el tercer ejemplar al Interventor,'

do el convenio sobre el pago y amortización de la deuda inglesa; de lo contrario comenzará á regir, solo seis meses después de firmado cualquier otro arreglo á este respecto.
Art. 45. En el art. 63, inciso 1.º se dirá: 'Según los artículos anteriores,' y después del inciso se agregará:
En conformidad á la distribución anterior, aun cuando por otras leyes se hubiere destinado el fondo para un objeto distinto.
Art. 46. Al art. 64 agréguese: 'Y el de Tulcán.'
Se agregará este inciso:
El remate de la aduana de Tulcán, se verificará en Quito con las formalidades prescritas por la ley de Hacienda, y ante la Junta de Hacienda.
§ II.
Formalidades para el despacho de objetos importados.
Art. 47. El art. 65 dirá: 'Todo introductor de efectos extranjeros, presentará dentro del perentorio término de seis días hábiles, desde el puerto de la llegada del buque al puerto tres ejemplares de su manifiesto por menor, expresando los bultos por sus marcas y números, su contenido y precio.
Al no cumplir el introductor con esta disposición incurrirá en una multa de diez á cien sueros, según la importancia del manifiesto, la que será impuesta por el Administrador.
Con todo, el Administrador de aduana debe conceder plazo prudencial, cuando el importador ó consignatario firme con juramento no haber recibido la factura.
En todo caso al que aparezca como introductor le será potestativo extimirse de la multa, abandonando la mercadería.
Los manifiestos por menor serán acompañados del conocimiento que acredite la propiedad del cargamento, y á falta de este, el V.º B.º del Consignatario de la nave.
Art. 48. El art. 66 dirá: 'Las facturas consulares que remitan los dueños al Administrador de aduana del puerto de su destino, serán las que se agreguen á los manifiestos por menor y cuando por cualquier circunstancia no se recibiere ésta en la aduana el Administrador exigirá del importador el ejemplar que debe haber recibido y lo agregará al registro, sin perjuicio de reclamar al Consal el ejemplar que se haya extraviado ó una copia certificada.
Si el importador no la hubiere recibido tampoco, el Administrador exigirá una fianza por el doble del valor de los derechos por su presentación en un plazo de noventa días para los buques procedentes de Europa y América del Norte; y de seis para los de los puertos de la América del Sur, pasado el cual la hará efectiva.
Si, en este intervalo, el interesado quisiere despachar su efecto, se le concederá el permiso, pagando él los derechos correspondientes y bajo la misma fianza anterior, para responder por el doble de los derechos, si la factura no llegara en el plazo estipulado, porque el Consal no hubiere expedido, haciéndose en el acto efectiva la fianza como se ha dicho en el artículo anterior.
La falta de la factura consular, podrá también suplirse con la copia fehaciente otorgada por el Ministro de Hacienda.
La carga que se despachare sin factura consular, será examinada por dos Vistas, las que suscribirán el pedimento.'
Art. 49. Suprimase el art. 67.
Art. 50. El art. 68 dirá: 'Uno de los miembros del manifiesto por menor se agregará al registro en que debe el soborbo con el cual se acompañará; otro ejemplar se entregará al Guardia-mercaderes; y el tercer ejemplar al Interventor,'

Inserciones.
EL ECUADOR
(De 'The Financial News' Londres Agosto 27, traducido especialmente para 'La Nación'.)
(Conclusión.)
Simultáneamente á la aprobación de este proyecto de composición, las Cámaras han otorgado concesiones para la construcción de ferrocarriles en condiciones muy favorables. La primera es la de la Compañía de ferrocarril de Guayaquil para la línea de Guayaquil á Quito, de la cual hay ya como 87 kilómetros contruidos en la sección de Sibambe, y la segunda la del Ferrocarril Central del Ecuador para la línea de Bahía de Caraquez á Quito. El capital de la primera Compañía es de £. 9.000.000 y entendemos que se elevará á £. 40.000.000 y en la última es actualmente £ 105.000. No puede ponerse en duda que la construcción de estos ferrocarriles dará acceso á un país completamente virgen. Hasta el día, el Ecuador ha permanecido aislado de todas las corrientes de la industria, teniendo que importar artículos de primera necesidad, á pesar de la fertilidad de su suelo, por que no ha habido medios adecuados de comunicación interna. Tan pronto como las líneas proyectadas se inicien al tráfico adquirirán un gran desarrollo el comercio y las industrias. Actualmente, el agricultor ecuatoriano se alarma cuando obtiene una cosecha abundante de cereales y verduras. Como decíamos hace seis meses cuando tratábamos de la Compañía de Guayaquil mientras el Interior se pierden la fruta, cereales y verduras, hay que importar aun grandes cantidades de harina y papas para el consumo de la costa y de este modo, millones de pesos salen de la República anualmente para comprar lo que el Interior produce en abundancia. Y no solo esto, pues hay también grandes provisiones de madera que podían exportarse con provecho, si no fuera por el costo del acarreo al Litoral. Con facilidad de comunicación por ferrocarril, tiene forzosamente que inaugurarse una nueva era para el Ecuador. La madera la lena y el azúcar se contarán entre los artículos de su exportación, y además el impulso que recibirá el comercio por el aumento de consumo que resultará por los trabajadores que la nueva empresa interne al país, y que á su vez se traducirá en aumento en las entradas de Aduana y en aumento en las entradas de Aduana al por que significa prosperidad para la república, significa mayor garantía para los Tenedores de Bonos.
Tal vez merece advertirse que el Ecuador está muy distante de los disturbios que han agitado recientemente las Repúblicas americanas del Centro y del Sur. Aunque ha tenido también sus convulsiones políticas y usurpaciones militares, no hay sin embargo probabilidad ninguna de nuevos disturbios; el porvenir se presenta brillante y pacífico, el Presidente es persona hábil y honorable, y parece que el Gobierno está resuelto á borrar los errores del pasado. Siempre es labor grata anunciar el repeto del bijo pródigo, y ver que un país, después de una juventud aturdida, aprovecha de las duras lecciones de la experiencia y toma plaza entre los gobiernos serios y respetados. Uno de los mejores autómata es el deseo de llegar á un acuerdo equitativo con sus acreedores. Sin duda hai en esto muestra de buen sentido. Un país que no paga sus deudas es objeto de desconfianza; y el Ecuador, como otros, ha sufrido la falta de crédito; Los capitalistas por lo general lo han mirado con aversión, lo mismo que los lanzadores de em-

préstimos europeos. Sin embargo que han aventurado sus recursos en empresas bancarias ó de seguros, ó trévanlo no han tenido razón especial para quejarse de los resultados. Restablecido el crédito, nuevos capitales inmigrarán al país, las industrias recibirán impulso, la exportación tomará proporción mayor y más satisfactoria respecto á la importación, y los grandes recursos del Interior adquirirán todo el desarrollo de que son susceptibles. Ciertamente parece que las Bonas del Ecuador á su actual bajo presión merecen la atención de los capitalistas.
NUEVAS CARTAS AMERICANAS.
I.
Tiempo há que el insigne Don Juan Valera se consagra á la patriótico labor de dar a conocer nuestro país, por medio de una serie de artículos escritos en forma epistolar y en estilo informal, en la rica literatura de la América española. Labor patriótico, decíamos, porque al ilustrar la ignorancia de nuestros coterráneos sobre el copioso caudal de producciones que su vario y en prosa han dado, siguen dando nuestros hermanos de América contribuye á hacerlos más conocidos y apreciados, y á estrechar las relaciones de mutuo aprecio que, por dicha parte, a unos y otros, nos ligan ya en los tiempos que corren.
El señor Valera, como Manuel Pelayo, Gálvez y otros eminentes literatos españoles, ha hecho más que todos los tratados y exposiciones diplomáticas para clarificar antiguas heridas, disipar tradiciones prevenciones y señalar los miembros de esa amplia nacionalidad que tiene por base ó identidad de casta y por signo distintivo común esa hermosa y sonora lengua que tan galanamente maneja el autor de Pippa Jiménez.
De todos sus publicados de las Cartas del señor Valera, el primero está fuado por prodigiosamente de cuyo alto valer darán los nuestros lectores, que las han leído, á estas columnas. El segundo tomo que lleva por título 'Nuestros errores americanos', acaba de ver la luz, y es digno sucesor del precedente. Las Cartas que lo forman, han salido casi todas en 'La España Moderna', muy importante publicación mensual de Madrid. Este nuevo tomo atesora no escasa herencia y de alto donaire, pero bando una vez más que el señor Valera es uno de nuestros más sabios literatos, es á la vez y sin disputa el primero de los escritores ecuatorianos contemporáneos, que por desdicha siempre ha pasado.
Las Nuevas Cartas que se encuentran á dar á conocer otras de sus obras y pensadores insuperablemente: presenta también un tomo de perfil é eideológico, algunas personas de la América española, como por ejemplo el famoso historiador y escritor Roca Urdal (Urdal), hermano del anterior Presidente de esta República.
'¿Quieres escribir bien? Pues sed amonico', dice el ilustre orador demócrata Don José de Castro y Sotomayor. He aquí el carácter del libro de las Nuevas Cartas de Don Juan Valera. El libro, más vez empujado, no es suelto, y cuando tras largas horas de lectura se le da fin, todavía se da gusto y se queda el lector maravillado de lo mucho que ha aprendido leyendo y sin darse cuenta de lo didáctico de su trabajo mental. He aquí el índice de la obra:
Al Excmo. señor Don Antonio Flores, Presidente del Ecuador.
— Nueva Religión.
— Un cubano que razona.
— Nuevos patriotas ecuatorianos.
— La poesía y la novela en el Ecuador.
— Tradiciones peruanas.
— Un postrado argentino.
— La religión de la humanidad.
— Nuevas programáticas.
La obra, según se habrá colegido

(Continuará.)

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS,

La Sangre es la Vida.

Las píldoras del Dr. Baird, la Afamada Medicina para Purificar la Sangre

ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el Hígado, el Estómago, y los Riñones, es una cura positiva para la Dispepsia, Indigestión, Flatulencia, Constipación Crónica, todas Calenturas Biliacas, Dolores de Cabeza Nerviosa, Dolores en la Espalda, Ardencia del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUGERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIYA.

Una cura positiva para la Lombriz en Niños. Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Lucorrea. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

PRECIO CINCUENTA CENTAVOS POR PAQUETE.

Vale \$ 5 por Paquete.

UN ENSAYO CONVENCERÁ A LOS MAS EXCEPTIVOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes en medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

DERÓTALO DR. BAIRD'S SPECIFIC MEDICINES,

N.º 286 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

Si destrucción, siquier sea parcial, no podemos menos de considerarla como una calamidad para España y para el arte; y si se confirmara la sospecha de haber sido producida por fantasma iconoclasta o la vejez de algún tér barlado en sus propósitos de explotación (que de todo puede haber) el rigor máximo de la ley sería poca para castigarle.

No hace mucho que las llamas cobarde en el altar de Toledo; la catedral de Sevilla sufrió más tarde un derribo destructor; hoy se ve castigada la Alambra. Diríase que una fatalidad persigue a nuestros más notables monumentos. Pero como que no se reproducen tales siniestros y que nos sea dado conservar sin menoscabo lo que aún nos queda.

VICTIMA DE LA ELECTRICIDAD.—El 15 ocurrió un accidente fatal en Broadway y la calle 35. Un empleado de una Compañía eléctrica fue a aquel lugar a cambiar los carbones de su fanal y a repararlo, porque el corriente no circulaba bien, accidentalmente agarró el alambre y la corriente poderosa que circulaba por él penetró en su cuerpo, que murió horriblemente; lo lo se agarró en el fanal y por la boca del hombre brotaba una llama azulada.

Una inmensa muchedumbre se reunió en el acto ante el hombre agonizante que al sentirse herido por la electricidad lanzó un grito desesperado que llamó la atención. El cuerpo estuvo expuesto por algún tiempo en un agonía, y así hubiera costado, si por una casualidad no hubiera salido del teatro con un señor electricista, que bajó al individuo del poste en que estaba, el cual murió casi agonizando al ser colocado en la ambulancia.

Obsequio.—Hoy hemos recibido un libro titulado "Página del Escudo" escrito por la señora Marietta de Venturi, en el que hace una exacta y fiel narración de los sucesos políticos verificados desde el año de 1830 hasta nuestros días.

Agradecemos a su autor tan valioso obsequio, prometiéndole

nos el placer de leerle detenidamente.

Despedida.

El que suscribe no pudiendo despedirse personalmente de sus amigos, les suplica impartan sus órdenes a la ciudad de Machala, donde le será grato cumplirlas.

Guayaquil, Octubre 13 de 1890.

Luis Felix Gonzalez.

AVISOS.

AL PÚBLICO.

Las huertas de cacao de la hacienda «Payo» que ha poco fue rematada por los sobrinos del finado Sr. Gregorio de Icaza, hijos de Don Gavino A. de Icaza, han sido incendiadas en la madrugada del día 6 del presente; dichos señores ofrecen una gratificación de mil suenas a la persona que descubra al autor ó autores de dicho crimen.

Guayaquil, Octubre 11 de 1890.

COMPANÍA DE FERROCARRIL Y OBRAS PUBLICAS DE GUAYAQUIL.

Por resolución de la junta General, en sesión de 17 del presente, y con el objeto de verificar la transferencia de esta Compañía al Sr. Conde de Osiza, los tenedores de acciones mayores y menores se servirán depositarlas antes del 1.º del próximo mes en la Oficina de la Gerencia, en donde se otorgará por ellas el correspondiente recibo que servirá de título para su conversión en efectivo, en la fecha y términos acordados en la misma sesión.

Guayaquil, Setiembre 18 de 1890.

El Gerente Federico Rivera. Por 12 vs.—p. 2.

Cremosa, pues, como es justo, que los españoles fueron a América para extender en ella la civilización europea, por cuya virtud alcanzó América la potencia de igualarse con Europa y acaso de superarla en lo futuro.

No quiero molestar a usted distrayéndole, con más larga carta, de sus importantes cuidados.

A los, y créan siempre un afectuoso y buen amigo Q. B. S. M.

JUAN VALERA.

En otro número daremos a conocer los juicios que a D. Juan Valera han merecido do obras el señor D. Juan León Mera, uno de nuestros más asiduos e ilustrados colaboradores.

(De «Las Novedades de New York».)

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Miércoles 16 de Octubre Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora y san Afelio. Jueves 16. Santos Florentino, obispo y Galo, abad, y santas Máxima, mártir, y Adelaida virgen.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Sirenas número 4, y el jueves la «Intrepidas número 5».

BOZO DEL SALADO.—BUENAS NOCHES PARA OCTUBRE 15. En la mañana de 9 a 12 p. m. En la tarde de 3 a 6 p. m. 16

En la mañana de 10 a 1 p. m. En la tarde de 4 a 7 p. m.

BOICAS DE TERNO.—En el presente semana hacen este servicio as siguientes:

La «Botica de la Marina situada en el M. León y la «Botica de la Unión en la plaza de Rocafuerte. (De la «Gaceta Cuenca».)

DEFUNCIONES.—Cinco son las notables que han sobrevenido en el ejército, a saber: la del Teniente Don Nicomedes Llerena, la del Capitán Don Elías Piroña, la del Comandante Don José Alejandro Araujo, la del Coronel Don Gregorio Rodríguez y la del General Don José Martínez de Aparicio. Sensibles son todas; pero lo es muy especialmente la del último: pues, aparte de figurar él en nuestra milicia, como tipo de pundonor, lealtad y devoción, era reliquia preciosa de aquellos felices tiempos en que los adalides de la gran contienda se batían por crearse patria y legarnos repúblicas.

El vapor «Perpetuo» que venía con 200 sacos de azúcar y 800 quintales de cacao, se fue a pique cerca del pueblo de Sanborondon.

Deseo que el origen de este accidente desgraciado, la sido la demandada carga que se le puso al buque.

DEFUNCION.—Ayer dejó de existir el brigatista Mayor de ejército don Don Angel María Lara, a consecuencia de una larga y penosa enfermedad. Su cadáver fué conducido al Cementerio Católico por un número considerable de amigos.

Presentamos a sus deudos nuestro sentido pésame.

PARTIDA.—Archeba partió en el vapor «Olimpo» con destino a la ciudad de Machala, nuestro distinguido amigo el señor Luis Félix González, a quien deseamos feliz viaje y completa recuperación.

RECORDAMOS al señor Dr. Francisco T. Maldonado, Ministro de la E. Corte Superior de Justicia de este Distrito, que se halla en camino de regreso de la Capital

donde fué a dejar a su familia por motivos de salud.

IGUAL saludo hacemos al señor Jorge Cueva que se halla entre nosotros un tanto ya repuesto de las graves heridas que le inflirieron los asesinos de Montecristi.

FELICITAMOS al señor Don Federico Franco, por los triunfos alcanzados por su inteligente hija, la señorita Cruzita Franco, según el artículo que a continuación copiamos de «Las Novedades de New York».

Honor al mérito.—Por los periódicos de Augusta, Georgia, nos hemos enterado con satisfacción, de las mercedosas recompensas obtenidas en uno de los más importantes institutos docentes de aquella ciudad, la Academia del Sagrado Corazón, por la señorita Cruzita Franco, hija de una distinguida familia hispano-americana.

En el «Evening Telegram» de Augusta, leemos lo que sigue: «La Academia del Sagrado Corazón estaba anoche más hermosa que de costumbre, y sus educandas hicieron honor a tan popular centro docente en los ejercicios de apertura de curso. La parte musical del programa fué desempeñada con brillantez y las alumnas merecieron con creces los aplausos que recibieron. Es imposible, en el reducido espacio de nuestras columnas, hacer justicia a todo el programa. Era una sarta de perlas y otras piedras preciosas, y el ambiente estaba impregnado de música dulce y suave. El escenario estaba decorado con gusto, y en él se vieron artísticos trofeos y los trofeos que se usaron en la parte musical».

«La señorita Cruzita M. Franco recibió su diploma ó título y con él una corona de laurel, la medalla de oro Mulherin, y otras dos más en merecida recompensa a sus adelantos sorprendentes en música y en pintura, además de otra por su aplicación y buen comportamiento en las clases dominicales (Sunday school) Se otorgó por voto la Medalla de Buena Conducta a las dos primeras de su clase, y siendo las aspirantes las señoritas Cruzita Franco y Daisy Barbot, se le adjudicó a esta última, por ser más numerosa la clase a cuyo frente figuraba.

El programa del acto fué de lo más ameno y atractivo, como ya indicado, y en él se distinguieron, mereciendo ruidosos aplausos, las señoritas Anita y Cruzita Franco, Lizzie Le. Burwell, Carrie Goodrich, Alice Brone, Pearl Daily, Julia Mulherin, Kate enue y y Lillie Vaughan».

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA.—Con profunda dolor recibimos hoy la noticia del incendio ocurrido en esa maravilla del mundo que se llama la Alhambra de Granada, la cual acendia a contemplar los artistas y los viajeros de todas partes del mundo, los unos para admirar una fuesite insuperable de destrucción y los otros para admirar en la contemplación de estas bellezas o como encerraba.

Cien años de trabajo y el gasto de cuantiosa suma se costó levantar este portentoso de arquitectura árabe, que hoy y no menos elado por el mano del tiempo y de las bombas, todavía era una de las joyas por sus ideas que elevadas no sólo Regaña sino el universo.

por el indio, está dedicada al ilustre jefe de la República ecuatoriana, y un prólogo modela «babilónica» prosa castellana dice así:

Al Excmo. Señor Don Antonio Flores, Presidente de la República del Ecuador.

Mi querido amigo:

Poco vale esta Nueva Carta Americana, pero me atrevo a dedicársela, confiando en la bondad y indulgencia de usted, que les prestará el valor de que carecen.

Aunque mi propósito al escribirlas es puramente literario, indudablemente, sin proponérmelo yo, lo hizo trasciendo en estos asuntos a la más alta esfera política.

La unidad de civilización y de lengua, y en gran parte de raza también, por esta en España y en esas repúblicas de América, a pesar de su emancipación e independencia de la metrópoli. Cuanto se escribe en español en ambos mundos es literatura española, y, mi ver, al tratar yo de ella, propendo a mantener y a estrechar el lazo de cierta superior y amplia nacionalidad que nos une a todos.

Es evidente que yo, que siempre fui un crítico suave, no había de ser severo con mis semejantes de Ultramar; pero también es evidente que ni debo ni quiero ganarme la voluta de nadie con «hojas». Además a lo que me ocupa sujeto al mismo, yo no suelo para flaquear, aunque lo desee.

Supongo que me sucede, el bien sentido contrario, lo que a aquellos famosos profeta que fué por orden del Rey de los hijos de Moab, al maldecir a los hijos de Israel. Levantó siete altares, sacrificó buecos, hizo otras ceremonias, y cambió a un cerro, de donde se oteaba la llanura en que los israelitas tenían deplagadas sus tiendas. Desde allí quiso maldecirlos, y Dios desató su lengua y le movió a entonar un cántico de bendiciones. Sabió luego a otro cerro, volvió a querer maldecir y baidió de nuevo, sin poderlo remediar. Si a mí, como a usted, me sucede algo parecido, ya puedo ustedes contar en que no hal adaptación en mi alabanzas y no agradezco, pues son involuntarias. Y cuando hubiere algo de censura, deberán perdonármelo también, por el mismo motivo.

Es aún más merecedor el caso, si se atiende a que las máximas me induce a concebir a pensar mio, la exageración con que algunos escritores de por ahí, por exceso de americanismo, ponderan las crueldades españolas que cometieron los españoles de la conquista y del período colonial. Si esto hubiera llegado hasta el extremo que dichos escritores aseguran, yo no dejaría de aplaudir a maravillas imparcialidad al hombre que se atreva a la verdad; pero yo se oíría yo distinguir que, al sostenerte, arrojaban sobre él mayor injuria que sobre nosotros, porque la sangre española que corre por sus venas procede, más que la nuestra, de aquellos eternos de la sagrada, y la sangre india, en la que de indios puedan leer, es de una raza que, según algunas Montañas y otros, nosotros hemos envilecidos y degradado por siempre con nuestros malos tratos y con nuestra bruta tiranía.

Estas consecuencias son tan absurdas como las pretensas de donde se sacan. Así buscaré lo probable de lo improbable, no en guiso de polémicas, cuando repique mi tango vago y animé a las señoras Mera y Mochán, que han escrito con un verdadero dote.

Entretanto me inclino a creer que mucho de lo que se dice contra nosotros se dice por el pueril de nuestros malentendidos e muy trastocados a la moda de París y Londres, en que se advierte que si franceses ni ingleses fueron nunca más que nosotros humanos y bellos.

Fuera de este momento: el tuyo, el señor Mera es tan excelente sujeto como buen escritor, y no quiere decir. No se ofrezca, y con razón, que nosotros humanos y bellos.

Fuera de este momento: el tuyo, el señor Mera es tan excelente sujeto como buen escritor, y no quiere decir. No se ofrezca, y con razón, que nosotros humanos y bellos.

ACEITE DUCOUX
 M'ESTE DE HIGADO DE BACALAO
 Yodo-Ferruginoso con Quina
 a los extractos
 DE CORTEZA DE NARANJA A CARGA



dotado de todas las cualidades y propiedades que se desean para el tratamiento de las enfermedades de la sangre y de la nutrición.

ANATOMIA
 CLOROSIS
 Sanguinemia
 Bronquitis
 Neuritis
 Catarras
 Tisis
 Diarreas
 y Afecciones Escrofulosas

Depósito general en París, 17, RUE DUCOUX, 22, r. St-Jacques.
 En Guayaquil: J. PAYESE.

CAPSULAS THÉVENOT
 Tratado para las Enfermedades del pecho a todos grados.

Aiquitrán.
 Aiquitrán, Creosota y Yodo.
 Iodoforma (Eter Iodoformado).
 Creosota Iodoformada.
 Creosota de haya. — Aceite de hígado de bacalao creosotado.
 Balsámicos creosotados.

SIN OLOR NI GUSTO

Deposición en GUAYAQUIL: J. PAYESE — P. FABARA — A. M. VARAS.

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
 COLORES PALIDOS, PÉRDIDA DEL APETITO, ENFERMEZAS DEL ESTÓMAGO

HEMOGLOBINA

SOLUBLE de V. DESCHIENS

PRINCIPAL FERROGENO NATURAL — REPARADOR DE LOS GLOBULOS DE LA SANGRE
 No ocasiona nunca males de estómago, ni estreñimiento, ni ennegrecer los dientes

PREPARADO BAJO FORMA DE Vino, Jarabe y Grageas.
 Preparados y vendidos por: Societá Francesa de Productos Farmacéuticos, LEBLANC & Co.
 11, rue de la Harpe, PARÍS — Distribuidores en todas las Farmacias.

VALS (Aperitivo)
FUENTE Marie (Cofreto)

Deposición en GUAYAQUIL: J. PAYESE — P. FABARA — A. M. VARAS.

Aviso a los Consumidores
 Los PRODUCTOS de la

PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
 207, rue St-Honoré, en PARIS

Valores como el: ORIZA-OIL, ESS. ORIZA, ORIZA-VELOUTÉ, ORIZA-TONIC, ORIZA-LACTÉ, CREMA-ORIZA, ORIZA-MAGNOLIA, JABON-ORIZA.

DEBEN SU ÉXITO Y LA REPUTACIÓN DEL PÚBLICO: a la calidad inalterable y a la perfección de su fabricación, a la suavidad del perfume, a la pureza de sus productos ORIZA y a la exactitud de su fabricación.

Advertimos a los Consumidores que a quien no se dejan engañar. Los VERDADEROS PRODUCTOS se venden en las principales Farmacias y Droguerías.

SE ENVIAN FRANCO, por el correo ordinario.

PARIS
 20 et 22, rue Drouot, y en las Farmacias de esta

Medallas de ORO en París y en Niza



Medallas de ORO en Viena y en Calcuta

JARABE-ZED
 (Codeína, Tolu, etc.)

La acción de la Codeína pura se encuentra combinada por la del Tolu de Agua de Laurel cereza, que hacen del JARABE del Dr. ZED un poderoso analgésico y antitusivo.

Este medicamento ha obtenido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, por el número de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación.

DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de París, Autor de la Peptono, y en las Farmacias.

VICHY

Administración: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE GRILLE — Afecciones biliares, Enfermedades de las vías digestivas, Infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones vesicales, Calculos biliares, etc.

HOPITAL — Afecciones de las vías digestivas, Práxis del estómago, Digestión difícil, las Afecciones, Gastritis, Hepatitis, etc.

CELESTINS — Afecciones de las vías de la sangre, Gástrica, Calculos vesiculares, Gota, Reumatismo, etc.

HAUTEVILLE — Afecciones de las vías de la sangre, la Gástrica, los Calculos vesiculares, la Gota, el Reumatismo, etc.

EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DE VICHY — En Guayaquil, las Aguas de las Fuentes de Vichy serán mencionadas en el programa de la Exposición de J. PAYESE.

BEECHAM'S PILLS

EL GRAN REMEDIO INGLÉS

Para los desórdenes biliares a nerviosos como náusea y dolores en el estómago, jaquecas, vértigos, sofocaciones a hinchazóns después de las comidas, mareos y modorra, calofríos, rebojes súbitos, pérdida del apetito, debilidad de la respiración, estreñimiento, escorbuto, pántulas en la piel, anemias, resaca y todas las demás afecciones nerviosas y biliares. La primera dosis produce un alivio en veinte minutos; no se usa una Sesion. Se aconseja a todo enfermo que haga su curso con una caja de estas Píldoras; y reconozcá que son una verdadera maravilla. Tala una crítica la sigue.

Las PÍLDORAS BEECHAM, tomadas según las indicaciones dadas, restablecen a las mujeres y a los niños una perfecta salud. Tala un ESTÓMAGO DÉBIL, DIGESTIONES DIFÍCILES, HÍGADO ENFERMO obran como por encanto: — algunas veces producen prodigios sobre los órganos vitales, fortalecen el sistema nervioso, restablecen la completa plenitud desde mucho tiempo; hacen renacer el apetito, y despiertan con el capullo de rosa de la salud la energía íntera del cuerpo humano.

Para refinar la sangre, regular la circulación y prevenir las inflamaciones en las membranas serosas, BEECHAM'S PILLS es el remedio más eficaz y seguro que se conoce para el tratamiento de las afecciones de las membranas serosas o debilitadas en que las PÍLDORAS BEECHAM son las que han dado el mayor resultado en el mundo entero. Las mujeres compadas de nerviosas acompañan cada caja. Tala una crítica la sigue.

Preparadas solamente por THOS. BEECHAM, 8, Abbe Lane, Inglaterra. — Tala una crítica la sigue.

Únicos agentes para la venta en la América del Sur: EVANS, SONS & Co., de Liverpool. Únicos depositarios en Guayaquil: GEORGE CHAMBERS, Leg.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DE DEFRESNE

TODO ENFERMO DEL PECHO debe leer lo siguiente:

Este Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente las propiedades de tan precioso remedio, pero también la ventaja alguna por parte de los enfermos más delicados y de los niños, de ser combinado con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha obtenido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, por el número de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación.

DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de París, Autor de la Peptono, y en las Farmacias.

EXPOSITION INTERNACIONALE DE VICHY

LES PLUS REPUTES

E. COGNAC

Artículos Recomendados

PERFUMERIA AL LACTE

AGUAS MINERALES

AGUA DIVINA

PARIS 13, rue d'Engliem, 13 PARIS

NEURALGIAS
 Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Glicia, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras por los cuatro días.

Exigense las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Co que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Co — PARIS

VERDADEROS
AGUA POLVOS DE BOTOT

Los únicos Dentíficos aprobados por la ACADEMIA DE MEDICINA. Blanquean los dientes. Fortifican las encías.

Depósito: 47, Rue de la Paix, PARIS. Antiguamente: 229, Rue St-Honoré.

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES. SE HALLAN EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PROGUERIAS.

VICHY

Administración: PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con Vichy con las sales extractadas de las Fuentes de Vichy. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las náuseas y las Digestiones débiles.

VALS DE VICHY PARA BABAS. Un rollo para un niño, para las personas que no pueden ir a Vichy. Para evitar las falsificaciones, adviése sobre todas las producciones de la MARCA DE LA CORONA DE VICHY. En Guayaquil, los Productos serán mencionados en el programa de la Exposición de J. PAYESE.

1300 **SOLUCIÓN Y CÁPSULAS DE ANTIPIRINA del Dr CLIN**

Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Monopon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbago, Torcedura, Neuralgia, Ciática, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.

Dosis: Tómense cada día de 3 a 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin.

NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN Y Co EN PARIS, y LOS FARMACÉUTICOS.

Falta de Fuerzas
 ANEMIA, CLOROSIS
EL HIERRO BRAVAIS

Preparado por los mejores métodos del mundo, para el tratamiento de la anemia, la clorosis, la debilidad, la falta de fuerzas, la pérdida del apetito, la pérdida del sueño, la pérdida de la memoria, etc.

El Aceite de Hígado de Bacalao natural, con los hígados frescos, en el momento de su preparación, por el método de J. PAYESE.

No se vende más que en las Farmacias de París.

VICHY

Administración: PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con Vichy con las sales extractadas de las Fuentes de Vichy. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las náuseas y las Digestiones débiles.

VALS DE VICHY PARA BABAS. Un rollo para un niño, para las personas que no pueden ir a Vichy. Para evitar las falsificaciones, adviése sobre todas las producciones de la MARCA DE LA CORONA DE VICHY. En Guayaquil, los Productos serán mencionados en el programa de la Exposición de J. PAYESE.

MARINE LACTE NESTLE

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS

NINITOS

Refresca sobre todo en las enfermedades del estómago.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

ASMA Y CATARROS

Cuidados por los CIGARRILLOS BEEPIE

Deposición en GUAYAQUIL: J. PAYESE — P. FABARA — A. M. VARAS.

CAPSULAS THÉVENOT

Enfermedades Confidenciales
 Copoba — Copoba y Cubeba.
 Copoba y Esencia de Santal.
 Esencia de Santal y Citrino puro.
 Oleo Resina de Cubeba.
 Oleo Resina de Cubeba y Esencia de Santal.
 Ioduro de Potasa.

SIN OLOR NI GUSTO

Deposición en GUAYAQUIL: J. PAYESE — P. FABARA — A. M. VARAS. DIF. DE LOS ANDES.